

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 135

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2016-5057 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar en Rudagüera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por doña Ana María Martínez Caballero para vivienda unifamiliar en parcela número 29, calificada como suelo rústico, en polígono 16, en la localidad de Rudagüera, al sitio de "Las Vejudas".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 26 de mayo de 2016.

El alcalde en funciones,
José Antonio Díaz Bueno.

2016/5057